

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25318 ALICANTE

Doña Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos Ide Concurso Abreviado - 398/2014-K, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a IPP, S.A., con domicilio en Polígono Industrial Tres Hernanas, parcela 1, Aspe/Alicante, CIF A-03257656. Inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación en el BOE.

Identidad de la Admon. Concursal: D. Vicente Pascual Pascual, en su cualidad de economista, con DNI 21.637.576-G, y con domicilio en calle San Jorge, 1. 1.º, 03801 Alcoy, Fax 965546772, teléfono 965542422, y dirección de email: vpascual@asesoriaserteco.es.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 26 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140035934-1